

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**[NÓMBRESE AL COMPAÑERO SALVADOR MANSELL CASTRILLO, COMO
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE
PETRÓLEO (PETRONIC)]**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 127-2016, aprobado el 11 de mayo de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 25 de mayo de 2016

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 127-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Salvador Mansell Castrillo**, como Miembro de Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Petróleo (PETRONIC).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de mayo del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.